

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudora	1.553.100
Tesorería	19.088
Total Activo	1.572.188
Pasivo:	
Accionistas acreedores	1.572.188
Total Pasivo	1.572.188

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Antonio León Millán.—63.177.

ATECAL 2001, S. L. (Sociedad absorbente)

ATECAL-1 CERDANYOLA, S. L.

ATECAL-2 GRANOLLERS, S. L.

ATECAL-3 MATARÓ, S. L.

ATECAL-4 BARCELONA, S. L.

ATECAL-5 SABADELL, S. L.

ATECAL-6 TERRASSA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades anunciantes celebradas el 3 de diciembre de 2001 aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Atecal 2001, Sociedad Limitada» de las otras seis sociedades, de acuerdo al informe suscrito por los Administradores de todas ellas y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, lo que implica la extinción y disolución sin liquidación de las seis sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la sociedad absorbente, tomando el día 1 de octubre de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen en las sociedades absorbidas se considerarán computable a efectos contables a la sociedad absorbente y, en consecuencia, ésta se subroga en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Cerdanyola del Vallés, 4 de diciembre de 2001.—Antonio José Martín Heras.—62.550.
1.ª 28-12-2001

ATLÁNTICA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de 30 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 60.004 euros, dejándolo cifrado en 60.200 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los socios, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de la entidad.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario.—61.905.

AUTOESTRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución y Balance final de liquidación

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Autoestrada, Sociedad Anónima», celebrada, en el domicilio social, el día 30 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y

liquidación de esta entidad, aprobando el Balance final de liquidación, que es el que se detalla a continuación, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

	Pesetas
Activo:	
Rtdos. neg. ejerc. anteriores	6.361.720
Pérdidas y Ganancias	10.825.634
Gastos primer establecimiento	11.738.366
Equipos informáticos	591.500
Amort. ac. equipos informáticos	(290.846)
Fianzas	31.395
Anticipos a proveedores	45.000
Clientes	807.678
Clientes de dudoso cobro	1.841.987
Hac. pública deudora IVA	27.885
H. pública deudora retenciones	476
Depósitos a corto plazo	8.984.844
Caja	46.550
Bancos	6.366.989
Total Activo	48.126.576
Pasivo:	
Capital social	26.500.000
Reserva legal	5.300.000
Reserva voluntaria	16.305.434
Proveedores	20.872
Hac. pública acreedores retenciones	270
Total Pasivo	48.126.576

Torrelavega (Cantabria), 30 de octubre de 2001.—El Liquidador, José Ángel Herreros Prieto.—62.792.

BOTÁNICA DE FONTENEBRO, S. A.

Advertido error en anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 228, de fecha 28 de noviembre de 2001, por el que se publica Balance de liquidación de la sociedad «Botánica de Fontenebro, Sociedad Anónima», se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 30708, donde dice: «Botánica de Fontenebro, S. A.», debe decir: «Botánica de Fontenebro, S. A.».

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—62.088.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Tercera emisión de obligaciones subordinadas permanentes, revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del 1 de enero de 2002, los títulos de dicha emisión devengarán un interés nominal anual del 3,87 por 100.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2001.—El Secretario general, Jesús Barreiro Sanz.—63.104.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 245, de fecha 24 de diciembre de 2001, página 33014, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la cuarta línea, donde dice: «... 15 de diciembre de 1998...», debe decir: «... 15 de diciembre de 1988...».—61.737 CO.

CAPE BALEAR, S. L., BALEAR DE APARTAMENTOS, S. L. BALEAR DE EXPLOTACIONES, S. L.

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la LSRL, en relación al artículo 242 de la LSA y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales de socios de «Cape Balear, Sociedad Limitada»; «Balear de Apartamentos, Sociedad Limitada» y «Balear de Explotación, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de extraordinarias y universales en sus domicilios sociales el pasado día 7 de diciembre de 2001, aprobaron la escisión parcial de la entidad «Cape Balear, Sociedad Limitada», mediante la segregación de ésta sin extinguirse de dos partes de su patrimonio social y su traspaso en bloque a las sociedades preexistentes «Balear de Apartamentos, Sociedad Limitada», y «Balear de Explotaciones, Sociedad Limitada», respectivamente. Dicha escisión parcial se aprobó de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de escisión redactado y suscrito por los órganos de administración de las citadas entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, con fecha 3 de diciembre de 2001. Se aprobó como Balance de escisión el de 30 de septiembre de 2001.

Como consecuencia de la operación de escisión parcial, las sociedades beneficiarias preexistentes aumentan su capital social de la siguiente forma: «Balear de Apartamentos, Sociedad Limitada», en la cifra de 216.360 euros y «Balear de Explotaciones, Sociedad Limitada», en la cifra de 227.060 euros. La sociedad escindida «Cape Balear, Sociedad Limitada», reducirá su capital social mediante la amortización de 5.848 participaciones, por un importe nominal de 351.464,80 euros. Además reducirá las reservas legales y voluntarias en la diferencia entre el patrimonio neto total escindido y la cuantía de la reducción de capital anterior, es decir, 91.965,49 euros.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se escinde habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de las sociedades beneficiarias, será la de 1 de enero de 2002.

Desde la misma fecha los socios de «Cape Balear, Sociedad Limitada», tendrán derecho a participar en los resultados de las sociedades beneficiarias de acuerdo con lo establecido en el proyecto de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Cala Ratjada, 11 de diciembre de 2001.—Los Administradores.—62.425. y 3.ª 28-12-2001

CASEPO, S. A.

Se comunica que en la reunión del Consejo de Administración, celebrada en el domicilio social, el 11 de diciembre de 2001, hallándose presentes más de 2/3 de sus miembros, se acordó, por unanimidad, fijar en cinco millones (5.000.000) de pesetas, la porción del capital social no desembolsada y exigir a los accionistas el pago de la porción de capital pendiente de desembolsarse, que se llevará a cabo, mediante aportaciones dinerarias que habrán de ingresarse en la cuenta 2080/0260/84/0040035825, que la entidad tiene abierta en Caixa Nova, sucursal Torre de Orense, y en el plazo máximo de ocho días a partir de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Panedas Gómez.—61.904.